

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1811 de 2013

Carpetas Nos. 2260 y 2314 de 2013 | Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

OBSERVATORIO AMBIENTAL NACIONAL (OAN)

Creación

CENTRO POBLADO ESTACIÓN CUARÓ, SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Elevación a la categoría de pueblo

CIUDAD DE MALDONADO

Visita

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de setiembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Julio Bango.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena, Andrés Lima, Graciela Matiauda Espino, Darío Pérez Brito, Edgardo Rodríguez y Mario Silvera.

Asiste: Señor Representante Rodolfo Caram.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Bango).- Habiendo número, está abierta la reunión.

- La Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN COFE PIT-CNT), remiten nota de respaldo al proyecto de ley de creación de INUMET. (Asunto 118545).

- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite información de OSE, sobre consulta realizada por el saneamiento y la contaminación de las lagunas cercanas a la ciudad de Treinta y Tres. (Asunto 118546).

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Centro Poblado Estación Cuaró, segunda Sección Judicial del departamento de Artigas. Elevación a la categoría de pueblo".

La Comisión da la bienvenida al señor Diputado Caram, autor de esta iniciativa. Lo hemos invitado para que nos dé más información al respecto, y así podamos darle un rápido trámite.

SEÑOR CARAM.- Les agradezco por haberme invitado a participar de esta sesión de trabajo.

Impulsamos este proyecto de ley a instancias de la gente de este pequeño centro poblado de la ciudad de Artigas, que sigue manteniendo el nombre de original de Cuaró. En su momento, allí hubo una estación de AFE, que fue aglutinando gente. Desde sus primeras épocas, hasta el día en que la estación dejó de funcionar, AFE fue muy importante. Lamentablemente, fue uno de los tantos pueblos que quedó muy relegado por la ausencia de este transporte, que era el alma y la vida del lugar; pero el arraigo y el sentimiento de pertenencia de la gente permitieron que siguiera siendo un centro poblado.

Actualmente, Estación Cuaró tiene dos planes de Mevir, una comisaría, una escuela y un centro comunal. Hasta hace muy poquito tiempo, había una central telefónica de Antel, pero a raíz del plan de reformulación -todos sabemos lo bueno, interesante y económico en todo orden y sentido de las telecomunicaciones modernas-, fue sustituida por la telefonía móvil. Además, los vecinos integran una comisión que es muy fuerte, trabaja mucho, genera iniciativas y, por lo tanto, demandas.

Dentro del contexto de lo que significan los pueblos del interior profundo del país, nos parece que sería un reconocimiento del Parlamento Nacional elevar el centro a la categoría de pueblo y ponerle el nombre de Pueblo Cuaró, que eligieron sus moradores.

Este centro poblado es bastante más que caserío: por ejemplo, hay una capilla, y si la Iglesia invirtió allí, seguramente, tiene afluencia de público suficiente como para que se justifique.

Si nos remitiéramos a los proyectos de ley que se presentaron en este sentido y que no se consolidaron por los requisitos que establecían -existe la excepción permanente para todos los casos en los que los Representantes de los departamentos entiendan que cabría una posibilidad de este tipo-, difícilmente Estación Cuaró pudiera convertirse en pueblo debido al número de pobladores. Precisamente, ninguno de aquellos proyectos se concretó en ley, porque tenía muy pocos pobladores. De hecho, nosotros nos remitimos a los datos del último censo.

Esto pasa por un tema de valoración humana, que tiene mucho que ver con la autoestima de la gente. Además, en este caso -como en otros tantos-, según la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se necesita la urbanización de los pueblos

para la escrituración de las viviendas. Esta situación puede ser solucionada de dos maneras: con una declaración de los gobiernos departamentales o si asciende a la categoría de pueblo. De esta manera, podrán escriturarse las viviendas de Mevir que, si no me equivoco, son 42. Está todo pronto; simplemente, tienen que sortear ese obstáculo legal, que fue uno de los disparadores y el motivo más fuerte para que la gente del lugar solicitara la elevación a la categoría de pueblo.

Tenemos un grandísimo espíritu de generosidad y de coincidencia con la comisión de vecinos del pueblo, que está integrada por casi todas las personas que viven en el lugar.

Creemos que cualquier punto del país que esté en una situación similar merece un reconocimiento como este; sería como un premio al sentimiento de arraigo que ha tenido esa gente. Si bien en este caso AFE era alma y vida del lugar, la población ha logrado permanecer en el tiempo a pesar de las adversidades. Fíjense que el transporte llega al pueblo solo dos veces por semana y que, además, tiene problemas de aislamiento cuando hay creciente de ríos y arroyos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Estoy de acuerdo con esta iniciativa porque es un reconocimiento. Inclusive, creo que ayuda a la visualización del lugar; hay muchas zonas que, a veces, pasan desapercibidas o casi ni existen en el mapa. Una declaración de este tipo ayuda en ese sentido; no es poca cosa para gente que vive con tantas dificultades. Hay muchos lugares similares en el interior profundo.

Por otra parte, voy a hacer un comentario. Creo que el problema de Mevir se puede resolver fácilmente, porque las viviendas ya están construidas. En la medida en que la gente pague, la escrituración se va a realizar. Las viviendas ya están autorizadas, porque están hechas. Seguramente, en Artigas están discutiendo el plan de ordenamiento territorial, así que este sería un tema para la Junta Departamental y el Gobierno Municipal, más que para nosotros.

Como no conozco el lugar, quisiera saber en qué ruta o camino vecinal queda y cuántos habitantes tiene; imagino que menos que cuando pasaba el tren, como ocurrió en muchos otros centros poblados.

SEÑOR CARAM.- Según el último censo hay 113 habitantes.

Queremos destacar que este pueblo no solo no desapareció, sino que sus pobladores tienen un sentido de pertenencia muy fuerte y siguen adelante. La escuela funcionó durante años en los galpones abandonados por AFE. Después, se logró construir una nueva, espectacular, que funciona muy bien y tiene una cantidad muy interesante de alumnos. Los dos planes de Mevir se consolidaron totalmente; hoy, la gente tiene posibilidades de escriturar. Además, el centro comunal y la policlínica funcionan bien; el médico va cada quince días. Es decir que el pueblito funciona muy bien a pesar de las serias dificultades que tiene.

Estación Cuaró está ubicado prácticamente en el medio del departamento de Artigas, sobre caminos vecinales, equidistante de las rutas 30 y 4, cerca de los pueblos Javier de Viana, Paraje Paguero -que está en vías de extinción a raíz de la migración a los pueblos más grandes- y Diego Lamas, que también tiene una estación de AFE tradicional.

Es decir que en el centro del departamento existe un pueblito que tiene un sentimiento de arraigo y pertenencia que llama poderosamente la atención. Pasa el tiempo y Estación Cuaró sigue teniendo gente que permanece y gurises que van a la escuela, a la que también concurren niños de otros parajes.

Por estos motivos, me parece que bien vale la pena que desde el Parlamento se haga un esfuerzo de estas características.

SEÑOR AROCENA.- He trabajado mucho en la zona de Diego Lamas, pueblito que está muy cerca de Artigas. Además, de retorno a mis pagos floridenses, habitualmente, pasaba por Estación Cuaró.

Me encanta la propuesta del señor Diputado Caram. Es muy difícil entender el sentimiento de pertenencia para alguien que no sea del interior, sobre todo, de un pueblo chico. Uno puede ser del interior, pero de una ciudad grande, como Las Piedras o Salto; si bien en estos casos también hay sentido de pertenencia, no es lo mismo

Además, los pueblos tan chiquitos piden muy poco. De repente, los que vivimos en ciudades grandes estamos habituados a pedir al Gobierno Nacional o Departamental más espectáculos, más caminería, más saneamiento. Los pueblos chicos se conforman y son humildes en sus peticiones. En consecuencia, elevar este lugar a la categoría de pueblo, significaría mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto tiene un artículo único que establece: "Elévase a la categoría de pueblo, con la denominación de 'Pueblo Cuaró', al actual centro poblado existente en la 2ª Sección Judicial del departamento de Artigas, hoy conocido con el nombre de Estación Cuaró".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar miembro informante. Propongo al señor Diputado Arocena, ya que tiene un conocimiento directo del lugar.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete en ocho: AFIRMATIVA.

La Comisión agradece la presencia del señor Diputado Caram.

(Se retira de Sala el señor Representante Caram)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Observatorio Ambiental Nacional (OAN). Creación".

La semana pasada estuve enfermo y no pude concurrir a la sesión de la Comisión, pero sé que nos visitó el proponente de esta iniciativa, señor Senador Bordaberry. Aclaro que este proyecto fue votado por la unanimidad de los colegas del Senado.

SEÑOR AMARILLA.- En la última sesión de la Comisión, adelantamos nuestra posición. Teníamos alguna duda respecto a la ubicación institucional de este observatorio, pero fue muy bien despejada por el autor de la iniciativa. Está claro que la creación inmediata de esta herramienta es muy necesaria y que, en las circunstancias actuales, no hay otra posibilidad de ubicarla que en la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Creemos que es fundamental la promoción de un observatorio, porque hay una falencia importante respecto a la información ambiental del país. Esto no obedece a que se haya deteriorado nuestra situación ambiental, sino a la ausencia de una figura jurídica dentro del Estado que sea capaz de recolectar y sistematizar la información ambiental. Actualmente, para hacer algún trabajo, debemos recurrir a información de organismos

internacionales que han hecho algún análisis más o menos completo de Uruguay; la última vez que se hizo fue en 2009. Es decir, que no hay información actualizada ni un monitoreo permanente de la situación ambiental del país. Esto nos preocupa, sobre todo, teniendo en cuenta que en el país se están planteando varias actividades que comprometerían algunos valores ambientales.

La creación de esta herramienta es fundamental para hablar con cierta autoridad y para poder cumplir con lo que establece la legislación ambiental en el sentido de tener información disponible de forma transparente. Esto nos permitirá no pecar de excesivamente rigurosos en materia de reclamos ambientales cuando hay problemas que no son ciertos ni de ignorantes respecto a determinados procesos que hoy se están dando en el territorio nacional, cuyos impactos ambientales pueden ser negativos.

Entendemos que lo más importante es tener información sistematizada. Por eso, celebramos la propuesta del señor Senador Bordaberry y el consenso que se ha logrado en la Cámara de Senadores. Nosotros siempre hemos reclamado que en los temas ambientales haya políticas de Estado. Entonces, la decisión que puede tomar la Comisión en este sentido va en consonancia con el reclamo de que exista una política de Estado apoyada por todos los sectores políticos.

Por lo tanto, nos sumamos a esta propuesta y celebramos que haya consenso en los diferentes sectores políticos para apoyarla.

SEÑORA MATIAUDA.- Debo decir que tengo conocimiento del trabajo que ha efectuado el senador Pedro Bordaberry con respecto al Observatorio Ambiental Nacional. Creo que es un debe que tenemos. Por eso, agradezco a los compañeros la agilidad que han dado al tratamiento del proyecto de ley. Este Observatorio no será de un partido, sino del país.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Propongo a la señora Diputada Matiauda como miembro informante.

SEÑOR AROCENA.- Estamos muy satisfechos de votar este proyecto de ley. A todos nos une la opinión positiva sobre el Observatorio. Hago mías las palabras del señor Diputado Pérez Brito en cuanto a proponer a la señora Diputada Matiauda como miembro informante.

SEÑOR SILVERA.- Queremos adelantar que nuestro voto será afirmativo. Votaremos con una gran satisfacción, porque entendemos que este es un instrumento necesario, sobre todo, en esta etapa de encuentro entre el desarrollo, la sustentabilidad, la protección del medio ambiente y la necesidad de anticiparse a eventuales problemáticas. Por lo tanto, votaremos afirmativamente este proyecto de ley, con la absoluta convicción de que se trata de un instrumento excelente. Damos por descontado que esto quedará evidenciado en el informe que realizará en Sala la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR PRESIDENTE.- En línea con los argumentos vertidos, creo que esta propuesta concreta de reunir una información agregada y disponible para toda la sociedad se suma a la estrategia de generar transparencia en la provisión de la información pública. Si bien ya existe una legislación que habilita a cualquier ciudadano u organización a pedir información pública -en este caso, la información ambiental de determinado ecosistema de nuestro país-, el hecho de que la información ambiental esté agregada y sistematizada genera un plus de claridad y eficacia.

Por estas razones, la bancada del Frente amplio votará afirmativamente y se sumará a la propuesta del señor Diputado Pérez Brito.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota)

———Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA: Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar a la señora Diputada Matiauda como miembro informante.

(Se vota)

———Siete en ocho: AFIRMATIVA.

Nos resta considerar la agenda de las próximas sesiones.

El próximo miércoles estaríamos desarrollando actividades en Maldonado con relación al tema del santuario de ballenas. La agenda será oportunamente comunicada a todos por la Secretaría de la Comisión. Estaríamos saliendo el martes de noche, por lo que la sesión del miércoles se suspende.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- A través de mi Secretaría, hicimos contacto con la escuela, y mañana, tenemos una reunión con la Directora. Uno de los temas es que los gurises que presentaron el proyecto ya están en el liceo. Entonces pensamos que luego de recorrer la escuela, podríamos visitar brevemente el Liceo Nº 5 -que les correspondió geográficamente-, lo que sería un estímulo para ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recibimos una nota de los vecinos del balneario Jaureguiberry, quienes están preocupados por una empresa que está desarrollando actividades en la zona. Necesitaríamos tener mayores detalles de la situación. Quizás cuando volvamos de Maldonado podamos visitar este emprendimiento, que estaría en conflicto con el cuidado del medio ambiente. Sugiero remitir una nota a la Dinama, para que nos informe la situación actual de este emprendimiento, y en el correr de la semana resolveríamos si hacer la visita. Me sugieren invitar al Director de la Dinama para visitar de manera conjunta el emprendimiento.

El 2 de octubre, nos proponemos considerar y, si es posible, aprobar la creación del Instituto Nacional de Meteorología, en la medida que viene con un amplio consenso del Senado. Ya es tiempo de que concretemos la creación y el pasaje de este Instituto al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Haremos gestiones para que el señor Ministro concurra a la Comisión a informar sobre el proyecto, en el caso de que no prefiera que le demos un trámite rápido.

El 9 de octubre, comenzamos a considerar el articulado de la Directriz Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable del Espacio Costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata. Hemos culminado el proceso de consulta a diferentes actores, y tenemos un muy buen trabajo de recopilación y análisis de los aportes técnicos que ha hecho la Secretaría, con un comparativo final que da mucha luz a la hora de realizar propuestas o eventuales modificaciones al articulado. Por lo tanto, estaríamos en condiciones de empezar a discutir y luego aprobar este proyecto de ley.

El 16 de octubre seguiríamos trabajando con ese proyecto.

El jueves 17 de octubre estaríamos concretando el planteo del señor Diputado Lima de que la Comisión concurra a Salto para analizar una situación particular desde el punto de vista ambiental que está ocurriendo en la costa del Río Uruguay. Esto supone salir el miércoles de noche, luego de la sesión de la Cámara. El señor Diputado Lima podría preparar la agenda, que consolidaríamos en estas semanas.

SEÑOR LIMA.- El planteo es por un tema que ya tiene varios años y que se generó a partir de construcción de la Represa de Salto Grande. Nadie está buscando responsabilidades, sino solucionar el problema. Con el transcurso de los años -ya más de

veinticinco-, el proceso de erosión producido por el agua de la Represa ha hecho desaparecer playas enteras. La distancia entre la costanera y el río es cada vez menor: hay trayectos en los que el río está a tres o cuatro metros de la costanera. La idea es que la Comisión tome contacto con el problema para ver de qué manera se puede ir encarando alguna acción para frenar ese proceso de erosión.

Del lado argentino, en la provincia de Entre Ríos, lo han solucionado. Ellos tienen a favor que la Represa de Salto Grande vuelca una cantidad importante de dinero. Con ese dinero, han encarado una obra que les ha permitido solucionar el problema, pero de este lado, no tenemos esa posibilidad. Quizás, la Comisión, luego de conocer la situación, pueda hacer algún tipo de gestión.

SEÑOR AROCENA.- Me gustaría saber si ha habido informes técnicos, porque sería bueno conocerlos antes de visitar Salto.

Asimismo, quisiera saber si tendremos contacto con la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande. El señor Diputado Lima decía que del lado argentino la Represa vuelca dinero. Quizás, como Parlamento, podamos pedir que haya una contrapartida del lado uruguayo. Me gustaría ir con una idea un poco más formada y que en la visita se incluya a todos los actores involucrados.

SEÑOR SILVERA.- Este tema es sumamente importante, pero ya que nos trasladaremos todos a Salto, quizás sea útil para el señor Diputado y para las fuerzas vivas del departamento mantener reuniones de otra índole, relacionadas con la temática de la Comisión, como hemos hecho en otros casos. Los insumos que nos podrían dejar los vecinos del departamento en cuanto a los temas de vivienda, de ordenamiento territorial, de medio ambiente, serían de gran importancia para los Diputados del departamento -para seguir trabajando-, y para las fuerzas vivas en su conjunto.

SEÑOR LIMA.- En cuanto a la pregunta del señor Diputado Arocena, hay informes técnicos. Inclusive, en la segunda administración del ex Intendente Malaquina se emprendió una obra de unos 700 metros de costanera, para colocar un sistema de malla, de roca, que hasta el día de hoy está en pie. Esa construcción permanece intacta luego de más de quince años. En ese tramo de 700 metros, se logró detener el proceso de erosión. Pero desde la Represa de Salto Grande hasta Corralito, playa donde el Río Daymán desemboca en el Río Uruguay, son doce o trece kilómetros. Estamos hablando de un costo económico muy elevado. Además, en el caso de Salto Grande, si bien siempre ha existido buena disposición de parte de las distintas delegaciones, el dinero se destina al pago de salarios y a gastos de funcionamiento; todo lo demás va a Rentas Generales. Por lo tanto, no se dispone de recursos para encarar la obra, y los gobiernos departamentales tampoco tienen recursos suficientes.

Reitero que hay informes y creo que sería oportuno compartir su contenido con los integrantes de la Comisión cuando concurran a Salto.

En cuanto al planteo del señor Diputado Silvera, no quiero abusar de la buena voluntad de los compañeros de la Comisión, porque incorporar algún otro tema implicaría una estadía de dos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que el señor Diputado Lima traiga una posible agenda y luego tomaremos la decisión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠